



**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO**
Organismo Descentralizado

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

PLANTEL:

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE:

DOMICILIO

TÉLEFONO **R.F.C.**

ACADEMIA

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

(Recuerda que si no cumples con algun requisito no podrás participar)

¿Presenta solicitud debidamente requisitada? **Sí/No**

¿Anexar a la solicitud las copias de los documentos que comprueban y justifican las actividades a evaluar, las cuales deberán ser estrictamente académicas.? **Sí/No**

¿Tiene nombramiento definitivo de permanencia laboral con plaza docente de cuando menos 15 horas? **Sí/No**

¿Tiene una antigüedad de 2 años o más en la plaza docente? **Sí/No**

¿Tiene Título o Grado y Cédula Profesional? **Sí/No**

¿Cumplió el 100% de los Programas de Estudio? **Sí/No**

¿Tuvo como mínimo un 90% de asistencia efectiva frente a grupo en el periodo a evaluar? **Sí/No**

¿No haberse hecho acreedor a ningún acta administrativa durante el periodo a evaluar, así como en el de la evaluación? **Sí/No**

¿Firmó su Carta compromiso? **Sí/No**

NOMBRE DEL DOCENTE 0

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*	OBSERVACIONES
CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DOCENTE (700 puntos, máximo)					
1. DOCENCIA	347				
1.1 PRÁCTICA EN LA DOCENCIA	100				
1.1.1 Asignaturas, módulos o submódulos diferentes de la estructura curricular validada por SEMS, por año. (4 puntos por asignatura, módulo o submódulo).	20			La Carga Académica de los semestres en el periodo (F-DA-01)	
1.1.2 Evaluación Docente.	30				
1.1.2.1 Evaluación del docente por parte de los Alumnos.	15			Resultado de la Evaluación Docente aplicada en el periodo	EXCELENTE = 15 MUY BIEN = 10 BIEN = 5
1.1.2.1 Evaluación del docente por parte del Coordinación Académica.	15			Resultado de la Evaluación Docente aplicada en el periodo	EXCELENTE = 15 MUY BIEN = 10 BIEN = 5
1.1.3 Horas frente a grupo. Usar fórmula	50			Constancia emitida por el director del plantel con el total de horas reales y el total de horas reglamentarias de los semestres a evaluar.	
<p>Fórmula</p> <p>No. Total de horas reales impartidas frente a grupo</p> <p>TOTAL = -----X 50</p> <p>No. Total de horas frente a grupo reglamentarias</p>					
<p>NOTA:</p> <p>- Toda la documentación comprobatoria deberá tener el Vo. Bo. del jefe inmediato superior del área en que expide la Constancia.</p> <p>- En ningún caso el cociente de la división entre las horas impartidas y las horas reglamentarias, de la fórmula, será mayor que 1.</p>					

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*	OBSERVACIONES
1.2 APOYO A LA DOCENCIA	120				
1.2.1 Elaboración de material inédito concluido y utilizado para el desarrollo de las secuencias didácticas, como apoyo para operar el Modelo Educativo del Bachillerato Tecnológico, con el enfoque centrado en el aprendizaje.					
1.2.1.1 Elaboración de antología y/o paquetes didácticos. - Antología 20 puntos - Paquete Didáctico 10 puntos (2 por semestre)	20			Constancia de aprobación de la academia estatal y Vo. Bo. del Depto. de Planes y Programas.	
1.2.1.2 Manuales de prácticas de taller o de laboratorio. 10 puntos por material.	20				
1.2.1.3. Software educativo interactivo (el contenido debe ser dinámico y el usuario puede tener acceso fácilmente a los recursos) y multimedia (con video, audio, animación, galería de fotos, modelos de simulación, etc.), para apoyar las asignaturas o módulo que imparte. (15 puntos por material).	30				
1.2.1.4. Apuntes. (15 puntos por material).	30				
1.2.2 Asesoría a alumnos de bajo rendimiento escolar en días no laborables. (10 puntos por asignatura, mínimo 5 sesiones).	20			Constancia por parte del área académica y Vo.Bo. Del Director del Plantel. Informe de Resultados del Profesor.	
1.2.3. Aplicación del Programa de Orientación Educativa a alumnos en esquema grupal cuyo resultado sea la mejora del desempeño académico, (15 puntos por semestre como Orientador).	30			Constancia de cumplimiento del POE por parte del Departamento de Orientación Educativa.	
1.2.4 Tutorías	50				
1.2.4.1. Aplicación del Programa Institucional de Tutorías a grupos de alumnos en su plantel. (20 puntos por semestre participando como profesor-tutor).	40			Constancia de cumplimiento semestral emitida por el Depto. de Innovación, y Vo. Bo. Del Director Académico.	
1.2.4.2. Participación como Profesor-Asesor-Académico en asesorías a alumnos-tutorados. (5 puntos por asesoría realizada)	10			Oficio de asignación enviado por el PROFESOR-TUTOR, y Vo.Bo. del Coordinador Académico. Informe final de la Asesoría.	

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*	OBSERVACIONES
1.2.5 Cursos de recursamiento (asignatura o submódulo suelto), regularización, intersemestral, propedéuticos y de inducción. (5 puntos por curso impartido o asignatura).	20			Constancia emitida por Control Escolar y Vo.Bo del Coordinador Académico y Director del Plantel.	
1.2.6 Asignaturas complementarias (Aritmética Básica y Gramática y Ortografía). (5 puntos por asignatura).	10			La Carga Académica de los semestres en el periodo (F-DA-01)	
1.3 PROGRAMAS ACADÉMICOS	110				
1.3.1 Organización y coordinación de eventos académicos dentro de la institución, con zona de influencia <div style="text-align: center;"> Local Regional Nacional Internacional Responsable 5 10 15 20 Colaboradores 3 5 8 10 </div>	30			Constancia de participación como Responsable de la Organización del evento o Colaborador. Eventos: Semanas de Ciencia y Tecnología, Concurso de Arte y Cultura, ExpoEmpresariales, ExpoTurística, Feria de Proyectos, entre otros.	
1.3.2 Formador en cursos, talleres y diplomados para profesores del subsistema, como apoyo para operar el Modelo Educativo del Bachillerato Tecnológico, con el enfoque centrado en el aprendizaje					
1.3.2.1. Formador en talleres de actualización y formación docente y técnico profesional, con duración mínima de 40 horas. (30 puntos por taller).	60			Constancia de la institución que acredite la impartición de los talleres, cursos y diplomados.	
1.3.2.2. Formador en cursos de actualización y formación docente y técnico profesional, con duración mínima de 30 horas. (15 puntos por curso).	30				
1.3.2.3. Formador en diplomados de actualización y formación docente y técnico profesional, mínimo 120 horas (40 puntos por diplomado).	40				

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*	OBSERVACIONES
<p>1.3.3 Responsable o integrante del comité en el Sistema de Evaluación y Seguimiento (SIES) del Modelo Educativo del Bachillerato Tecnológico, con el enfoque centrado en el aprendizaje</p> <p>1.3.3.1 En la operación del plan de mejora continua semestral, (25 puntos al responsable y 15 puntos a integrantes del comité).</p> <p>1.3.3.2 En la conformación como nuevo centro multiplicador, (20 puntos al responsable y 10 puntos a integrantes del comité).</p>	45			<p>Constancia de cumplimiento de la operación del Plan de Mejora Continua por el Depto. de Planes y Programas.</p> <p>Constancia de responsable o integrante del comité en la conformación del centro multiplicador en el plantel, emitida por la Dirección Académica</p>	
<p>1.3.4 Asesor o jurado de alumnos en eventos académicos. Ejemplo: Concurso de Arte y Cultura, etc.</p> <p>1.3.4.1 Local 5 puntos por participación en evento</p> <p>1.3.4.2 Estatal/Regional 10 puntos por participación en evento</p> <p>1.3.4.3 Nacional 15 puntos por participación en evento</p> <p>1.3.4.4 Internacional 20 puntos por participación en evento</p> <p>* Los puntos 1.3.1 y 1.3.4 no son acumulables para el mismo evento.</p>	35			Constancia de Participación por la Institución Organizadora.	
<p>1.3.5 Asistencia a eventos profesionales y/o académicos con valor curricular (congresos y seminarios, entre otros) que apoyen la formación profesional y la labor docente. 2 puntos por evento.</p>	10			Constancia de Participación por la Institución Organizadora, con folio registrado.	

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*	OBSERVACIONES
1.3.6 Estancias en empresas y centros de investigación o desarrollo tecnológico relacionados con la asignatura o módulos de formación profesional que imparte (mínimo, un mes). 10 puntos por estancia de un mes. 20 puntos por estancia de dos meses. 30 puntos por estancia de tres meses.	30			Constancia de la empresa del Centro de Investigación y de la Dirección General donde desarrollo la Estancia, que indique si el desempeño fue satisfactorio.	
1.4 DIRECCIÓN DE TESIS Y ASESORÍA DE TITULACIÓN	40				
1.4.1 Dirección de tesis y asesoría para titulación en las modalidades de titulación por experiencia laboral y diseño de prototipos o proyectos innovadores de desarrollo tecnológico. 10 puntos por tesis dirigida y proyectos asesorados.	20			Copia de la portada de la tesis. Copia del acta de examen de uno de los alumnos participantes en la tesis	
1.4.2 Jurado en examen profesional o integrante de la comisión evaluadora en proyectos desarrollados para la titulación por experiencia laboral y diseño de prototipos o proyectos innovadores de desarrollo tecnológico, dentro del subsistema de Educación Media Superior (excepto protocolario). 3 puntos por examen.	15			Copia del acta de examen donde aparezca como jurado o integrante de la comisión. No son acumulables las actas del mismo evento.	
1.4.3 Cursos especiales para titulación (no curricular). 1.4.3.1 Técnico Profesional. (10 puntos por curso).	20			Plan de Estudios del Curso a Desarrollar. Lista de Asistencia. Constancia de terminación por la Coordinación Académica.	

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*	OBSERVACIONES
2.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA.	253				
2.1 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	120				
<p>2.1.1 Proyectos de investigación documentados, concluidos en el periodo por evaluar.</p> <p>2.1.1.1 Relacionados con la generación de conocimientos y nuevos desarrollos tecnológicos, en apoyo al proceso de aprendizaje. (40 puntos por proyecto concluido).</p> <p>2.1.1.2 Relacionados con la formación y actualización académica (investigación educativa para el mejoramiento o apoyo del proceso de aprendizaje). 40 puntos por proyecto concluido.</p> <p>2.1.1.3 Prácticas innovadoras.* 5 puntos por práctica presentada. 15 puntos por práctica premiada.</p> <p>*La puntuación no es acumulable para la misma práctica.</p>	95			<p>Constancia del Depto. de Innovación Educativa. La constancia deberá indicar los productos obtenidos: participación de alumnos en servicio social dentro del proyecto, tesis desarrolladas, publicaciones (artículos científicos o de divulgación), prototipos, patentes y otros.</p> <p>Para la práctica innovadora se requiere constancia emitida por el Departamento de Planes y Programas.</p>	
<p>2.1.2 Desarrollo de recursos que apoyen al modelo educativo del bachillerato tecnológico, con el enfoque centrado en el aprendizaje.</p> <p>2.1.2.1 Prototipo original para la investigación, terminado y documentado. 30 puntos por prototipo desarrollado.</p> <p>2.1.2.2 Equipo que apoye el proceso de formación, con instructivo de operación, por acuerdo. 30 puntos por prototipo desarrollado.</p> <p>2.1.2.3 Prototipo didáctico relacionado con la industria, medidas de seguridad e higiene y cuidado del medio ambiente, con instructivo de operación por acuerdo. 30 puntos por prototipo desarrollado.</p> <p>2.1.2.4 Paquete tecnológico didáctico que responda a las necesidades de los sectores productivo, industrial, comercial, etc., con informe técnico e instructivo por acuerdo. 30 puntos por paquete desarrollado.</p> <p>2.1.2.5 Desarrollo de software con tratamiento didáctico y relacionado con los procesos productivos, con instructivo de operación. 30 puntos por software.</p>	60			<p>Constancia de registro en el Departamento de Innovación Educativa. Copia del trabajo. Cuando sea el caso, incluir acuerdo y registro avalado por el comité estatal de investigación o Vo.Bo. de la Dirección Académica.</p>	

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*	OBSERVACIONES
2.1.3 Participar como asesor en proyectos de creatividad o de emprendedores 15 puntos fase nacional 10 puntos fase regional 5 puntos fase estatal * Los puntos no son acumulables por el mismo evento.	30			Constancia de Participación por la Instancia Organizadora.	
2.1.4 Patente otorgada. Este rubro se contabilizará por cinco años consecutivos, a partir de la fecha de otorgamiento.	65			Constancia del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	
2.1.5 Artículos producto de la investigación 2.1.5.1 Publicados en extenso, en revista de prestigio internacional con arbitraje estricto. 60 puntos 2.1.5.2 Publicados en extenso en revistas nacionales con arbitraje estricto. 40 puntos. 2.1.5.3 Publicados en extenso, en memorias de congresos internacionales con arbitraje. 20 puntos por artículo 2.1.5.4 Publicados en extenso, en memorias de congresos locales o nacionales con arbitraje. 10 puntos por artículo. 2.1.5.5 Comentarios publicados en revistas de prestigio internacional. 20 puntos por carta o comentario. 2.1.5.6 Publicados en la Gaceta y/o Portal de Internet Institucional. 5 puntos por artículo. 2.1.5.7 Resúmenes de participación en congresos nacionales o internacionales. 5 puntos por resumen nacional 10 puntos por resumen internacional	60			Constancia de aceptación de la revista, journal, memoria, etc., correspondiente. Copia de la obra publicada. Constancia del Depto. de Innovación Educativa. Constancia de la institución organizadora de los congresos.	
2.1.6 Ponente o Expositor en foros, congresos, seminarios y eventos académicos de ciencia, tecnología y educativos. 2.1.6.1 Local 3 puntos por participación 2.1.6.2 Estatal/Regional 5 puntos por participación 2.1.6.3 Nacional 10 puntos por participación 2.1.6.4 Internacional 20 puntos por participación	40			Constancia, como ponente, emitida por la institución organizadora.	
En las actividades 2.1 Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica y Educativa, se tomará la puntuación de acuerdo con los siguientes criterios: - Para el responsable de la investigación, el 100% de los puntos con los que la comisión de evaluación califique el trabajo. - Para dos o más colaboradores de investigación, el 70% del total de puntos de la calificación a cada uno (sólo se tomarán en cuenta un máximo de dos colaboraciones a cada profesor, por aspecto evaluado.					

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*	OBSERVACIONES
2.2 OBRA EDITORIAL	72				
2.2.1 Libro publicado Este rubro se contabilizará por dos años consecutivos, a partir de la fecha de publicación. Las publicaciones deben estar relacionadas con el modelo educativo centrado en el aprendizaje, o con las asignaturas o módulos que imparta el profesor.	60			Constancia del Dirección Académica. Registro del ISBN (derechos de autor). Copia de la obra publicada, avalada por la Academia Estatal.	
2.2.2 Reedición de libro publicado (no se considera reimpresión). Consideraciones para los puntos 2.2.1 y 2.2.2: Hasta dos participantes, se asignará el 100% de la puntuación obtenida a cada uno. Para tres o más participantes, la puntuación máxima será dividida entre el número de ellos.	30			Constancia del Dirección Académica. Registro del ISBN (derechos de autor). Copia de la obra publicada, avalada por la Academia Estatal.	
2.2.3 Traducción de libro publicado. 20 puntos por libro 5 puntos por capítulo	20				
2.2.4 Publicados de difusión restringida, sin arbitraje estricto. 5 puntos por trabajo publicado.	10			Constancia de la revista en la cual realizó la publicación. Artículo publicado.	
2.2.5 Traducción de artículos técnicos, científicos y educativos publicados. 2 puntos por artículo	8			Constancia del Departamento correspondiente. Copia del artículo traducido y publicado, avalada por la academia.	
2.2.6 Evaluación técnica de libros publicados. 10 puntos por libro	20			Constancia del Departamento correspondiente y de la editorial.	
2.3 DESARROLLO CURRICULAR	60				
2.3.1. Guías de Campo Profesional. Por elaboración (15 puntos por carrera). Por reestructuración (10 puntos por carrera)	30			Constancia emitida por el Departamento de Planes y Programas	
2.3.2. Secuencias Didácticas Por elaboración (15 puntos por semestre). Por reestructuración (10 puntos por semestre)	30				

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*	OBSERVACIONES
3.- DESARROLLO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	110				
3.1 COMISIONES ACADÉMICAS	40				
3.1.1 Participación en comisiones académicas de la institución, relacionadas con las asignaturas y módulos que imparte.					
3.1.1.1 Prácticas de campo. (5 puntos por práctica)	10			Constancia de la Coordinación Académica e Informe de Actividades y Resultados.	
3.1.1.2 Responsable de visitas a empresas y centros de investigación. (5 puntos por visita)	10			Constancia de la Coordinación Académica, Oficio de Comisión sellado por la empresa o centro de investigación o con Vo. Bo. del departamento de vinculación.	
3.1.1.3 Comisiones Académicas de la Dirección General para actividades específicas de representación de la Institución. 10 puntos por participación	20			Constancia del departamento correspondiente y oficio de comisión. Con sello.	
3.1.1.4 Comisiones Académicas del Plantel (Por ejemplo: Programa EDD, Presentación de Proyectos en Feria Local). 2 puntos por comisión	10			Constancia emitida por el director del plantel. Informe de la actividad realizada.	
3.1.1.5 Participación en las Academias Nacionales.	20			Oficio de Comisión sellado por la Coordinación Nacional	
3.2 CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	20				
3.2.1 Trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo al equipo empleado en el proceso de enseñanza, como apoyo en la operación del modelo educativo centrado en el aprendizaje. 5 puntos por semestre	10			Oficio de asignación de la Dirección del Plantel. Constancia de termino del trabajo por la Dirección del Plantel. Informe final.	
3.2.2 Reproducción o donación de equipo, refacciones o herramientas. (5 puntos por reproducción)	10			Constancia de donación al Plantel firmada por el Director del Plantel.	
3.2.3 Ensamble, instalación y montaje de maquinaria y equipo. (5 puntos por cada actividad)	10			Constancia de termino del trabajo por la Dirección del Plantel. Informe de la actividad.	

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*	OBSERVACIONES
3.3 CAPACITACIÓN Y SERVICIO EXTERNO	40				
3.3.1 Asesoría técnica y académica a instituciones del sector productivo de bienes o servicios, por convenio o acuerdo específico. Total de puntos = No. de horas. x 0.25	25			Constancia de la Institución y copia del acuerdo vigente entre la dirección del plantel y la empresa o grupo asesorado. Anexar informe.	
3.3.2 Cursos de capacitación para el trabajo por acuerdo, de 40 horas (mínimo 10 participantes). 10 puntos por curso	20			Constancia de la Dirección del Plantel, copia del acuerdo u oficio solicitud e informe de actividad.	
3.3.3 Participación en proyectos comunitarios y/o empresariales. 5 puntos por proyecto terminado	10			Oficio de asignación e informe del proyecto	
DEDICACIÓN A LA DOCENCIA (200 puntos, máximo)					
4.- DEDICACIÓN A LA DOCENCIA	200				
4.1 FORMACIÓN PROFESIONAL	200				
4.1.1 Doctorado	180			Copia del Grado y Cedula Profesional	
4.1.2 Maestría	150			Copia del Grado y Cedula Profesional	
4.1.3 Especialización, en el nivel de posgrado (duración mínima de 12 meses).	120			Copia del Título y Cédula Profesional	
4.1.4 Licenciatura.	100			Copia del Título y Cédula Profesional	
4.1.5 Técnico profesional.	40			Copia del Título y Cédula Profesional	
4.1.6 Otra licenciatura.	20			Copia del Título y Cédula Profesional	
4.1.7 Otra maestría.	30			Copia del Título y Cédula Profesional	
4.1.8 Otra especialización.	15			Copia del Título y Cédula Profesional	
NOTA: La puntuación no es acumulable, a excepción de los conceptos 4.1.6, 4.1.7 y 4.1.8					

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*	OBSERVACIONES
4.2 ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y PROFESIONAL	80				
4.2.1. Cursos o talleres de formación y actualización docente, con duración mínima de 30 horas, en apoyo al modelo educativo del bachillerato tecnológico, con el enfoque centrado en el aprendizaje (en el periodo por evaluar). 5 puntos por curso	20			Constancia de participación expedido por la Institución que imparte.	
4.2.2. Cursos de formación y actualización profesional y técnica, con duración mínima de 30 horas, en apoyo al modelo educativo del bachillerato tecnológico, con el enfoque centrado en el aprendizaje en el periodo por evaluar. 5 puntos por curso	20			Constancia de participación expedido por la Institución que imparte.	
4.2.4. Diplomados con constancia de acreditación, con duración mínima de 120 y máxima de 179 horas en el periodo por evaluar, en apoyo al modelo educativo del bachillerato tecnológico, con el enfoque centrado en el aprendizaje. (20 puntos)	20			Diploma expedido por la institución formadora (con registro de validez oficial).	
4.2.5. Diplomados con constancia de acreditación, con duración de 180 horas o más en el periodo por evaluar, en apoyo al modelo educativo del bachillerato tecnológico, con el enfoque centrado en el aprendizaje. 30 puntos	30			Diploma expedido por la institución formadora (con registro de validez oficial).	
4.2.6. Certificación Laboral (NCL) en las diferentes áreas (informática, administración, producción, métodos de enseñanza-aprendizaje, diseño e impartición de cursos, entre otras), en el periodo por evaluar Norma nivel I 10 puntos Norma nivel II 20 puntos Norma nivel III 30 puntos Norma nivel IV 40 puntos	50			Certificado de Competencia Laboral.	
4.2.7 Certificación en el idioma Inglés. 30 puntos	30			Constancia vigente de la certificación extendida por el organismo certificador.	

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*	OBSERVACIONES
PERMANENCIA EN LA DOCENCIA (100 puntos, máximo)					
5.- PERMANENCIA	100				
5.1 NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DOCENCIA, EN EL PERIODO POR EVALUAR	40				
5.1.1. Auxiliar de laboratorio o taller o responsable de unidad de producción.	15			Constancia del departamento de recursos humanos.	
5.1.2. Jefe de laboratorio o taller	20				
5.1.3. Presidente de Academia Estatal	15			Nombramiento emitido por la Dirección Académica	
5.1.4. Secretario de Academia Estatal	10				
5.1.5. Presidente de Académia Local	8			Nombramiento emitido por el Departamento de Planes y Programa de Estudio	
5.1.6. Secretario de Académia Local	5				
5.1.7. Jefe de departamento, jefe de división	40				
5.2 AÑOS DE SERVICIO	30				
5.2.1. Años de servicios continuos en la función docente, en el CECyTE. 1 punto por año	30			Permanencia Laboral	
5.3 MIEMBRO DE ASOCIACIONES O COLEGIOS DE PROFESIONISTAS Y DISTINCIONES RECIBIDAS	30				
5.3.1 Miembro activo de asociaciones y/o colegios con fines de apoyo a la educación o que estén relacionadas con su perfil profesional. 3 puntos por asociación	15			Constancia de la Asociación y del plantel.	
5.3.2 Distinciones académicas y colegiadas de relevancia, fuera del plantel.*	20			Documento que acredite la distinción.	
5.3.2.1 Local 3 puntos					
5.3.2.2 Estatal 5 puntos					
5.3.2.3 Nacional 10 puntos					
5.3.2.4 Internacional 20 puntos					
*Se refiere a premios nacionales recibidos por el personal docente. Por ejemplo: Adolfo López Mateos, Premio Nacional de Ciencias, Premio de la Academia de Investigación Científica, entre otros. El documento será acreditado por la fecha de expedición del documento.					



0

0

PUNTUACIÓN GENERAL	
CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DOCENTE	
1. DOCENCIA	
1.1 Práctica de la docencia.	
1.2 Apoyo a la docencia.	
1.3 Programas académicos.	
1.4 Dirección de tesis y asesoría de titulación.	
SUBTOTAL	
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
2.1 Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación educativa.	
2.2 Obra editorial.	
2.3 Desarrollo curricular.	
SUBTOTAL	
DESARROLLO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	
3.1 Comisiones académicas.	
3.2 Consolidación de infraestructura.	
3.3 Capacitación y servicio externo.	
SUBTOTAL	
DEDICACIÓN A LA DOCENCIA	
4. Dedicación a la docencia	
4.1 Formación profesional.	
4.2 Actualización docente y profesional.	
SUBTOTAL	
PERMANENCIA EN LA DOCENCIA	
5. Permanencia	
5.1 Nombramientos de apoyo a la docencia, en el periodo por evaluar.	
5.2 Años de servicio.	
5.3 Miembro de academias o colegios de profesionistas y distinciones recibidas.	
SUBTOTAL	
TOTAL	